

Anexo a la Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 11 de enero de 1990 en el que se rectifica y sustituye la Resolución de 27 de diciembre de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de plazas de las Divisiones Médica y de Enfermería de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

División Médica

Una plaza de Subdirector Médico del hospital «Cabueñes», de Gijón (Asturias). Grupo: 3.º Nivel: 27. Complemento específico anual: 1.081.600 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico del hospital «Meixoiro», de Vigo (Pontevedra). Grupo: 2.º Nivel: 27. Complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.

Una plaza de Director Médico del hospital de Medina del Campo (Valladolid). Grupo: 4.º Nivel: 28. Complemento específico anual: 1.081.600 pesetas.

Una plaza de Director Médico del Complejo Hospitalario «Lerena-Zafra» (Badajoz). Grupo: 4.º Nivel: 28. Complemento específico anual: 1.081.600 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico del Hospital Clínico Universitario de Valladolid. Grupo: 2.º Nivel: 27. Complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.

División de Enfermería

Una plaza de Subdirector de Enfermería del hospital «Nuestra Señora de Alarcos», de Ciudad Real. Grupo: 3.º Nivel: 25. Complemento específico anual: 648.960 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Enfermería del hospital «La Paz», de Madrid. Grupo: 1.º Nivel: 25. Complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Enfermería del Hospital «Meixoiro», de Vigo (Pontevedra). Grupo: 2.º Nivel: 25. Complemento específico anual: 865.280 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del hospital de Medina del Campo (Valladolid). Grupo: 4.º Nivel: 26. Complemento específico anual: 648.960 pesetas.

ATENCIÓN PRIMARIA

División Médica

Una plaza de Director Médico del Centro de Gasto 2822 (Area 1) de Madrid. Categoría: Primera. Nivel: 28. Complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.

Una plaza de Director Médico del Centro de Gasto 2823 (Area 2) de Madrid. Categoría: Primera. Nivel: 28. Complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.

Una plaza de Director Médico del Centro de Gasto 2826 (Area 9) de Madrid. Categoría: Primera. Nivel: 28. Complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.

Una plaza de Director Médico del Centro de Gasto 2827 (Area 6) de Madrid. Categoría: Primera. Nivel: 28. Complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.

Una plaza de Director Médico del Centro de Gasto 2828 (Area 5) de Madrid. Categoría: Primera. Nivel: 28. Complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.

Una plaza de Director Médico del Centro de Gasto 2829 (Area 4) de Madrid. Categoría: Primera. Nivel: 28. Complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.

Una plaza de Director Médico del Centro de Gasto 2831 (Area 7) de Madrid. Categoría: 1. Nivel: 28. Complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.

Una plaza de Director Médico del Centro de Gasto 2832 (Area 11) de Madrid. Categoría: 1. Nivel: 28. Complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.

Una plaza de Director Médico del Centro de Gasto 2833 (Area 10) de Madrid. Categoría: 1. Nivel: 28. Complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.

Una plaza de Director Médico del Centro de Gasto 2835 (Area 3) de Madrid. Categoría: 1. Nivel: 28. Complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.

Una plaza de Director Médico del Centro de Gasto 2836 (Area 8) de Madrid. Categoría: 1. Nivel: 28. Complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.

División de Enfermería

Una plaza de Director de Enfermería del Centro de Gasto 2822 (Area 1) de Madrid. Categoría: 1. Nivel: 26. Complemento específico anual: 865.280 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del Centro de Gasto 2826 (Area 9) de Madrid. Categoría: 1. Nivel: 26. Complemento específico anual: 865.280 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del Centro de Gasto 2827 (Area 6) de Madrid. Categoría: 1. Nivel: 26. Complemento específico anual: 865.280 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del Centro de Gasto 2828 (Area 5) de Madrid. Categoría: 1. Nivel: 26. Complemento específico anual: 865.280 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del Centro de Gasto 2829 (Area 4) de Madrid. Categoría: 1. Nivel: 26. Complemento específico anual: 865.280 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del Centro de Gasto 2831 (Area 7) de Madrid. Categoría: 1. Nivel: 26. Complemento específico anual: 865.280 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del Centro de Gasto 2832 (Area 11) de Madrid. Categoría: 1. Nivel: 26. Complemento específico anual: 865.280 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del Centro de Gasto 2833 (Area 10) de Madrid. Categoría: 1. Nivel: 26. Complemento específico anual: 865.280 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del Centro de Gasto 2836 (Area 8) de Madrid. Categoría: 1. Nivel: 26. Complemento específico anual: 865.280 pesetas.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

1004 ORDEN de 9 de enero de 1990 por la que se anuncia convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se señalan en el anexo I de la presente Orden:

Primero.—Los puestos de trabajo objeto de convocatoria, son los que se detallan en el anexo I a la presente Orden, y para optar a ellos, los candidatos deberán reunir los requisitos exigidos en los mismos.

Segundo.—Los interesados remitirán a la Subsecretaría del Departamento, calle José Abascal, número 39, 28003 Madrid, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar, además de los datos personales y número de Registro de Personal, su currículum vitae, en el que consten título académico, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando, especialmente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Tercero.—Los interesados dirigirán sus solicitudes según el modelo que se adjunta como anexo II.

Cuarto.—Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Asuntos Sociales, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen y, en su caso, número de Registro de Personal.

Quinto.—Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentren personas idóneas para el desempeño de los puestos de trabajo entre los solicitantes de los mismos.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 9 de enero de 1990.—P. D. (Orden de 12 de enero de 1989), la Subsecretaría, Carlota Bustelo García del Real.

Ilmo. Sr. Director general técnico y de Servicios.

ANEXO I

SERVICIOS CENTRALES

Gabinete de la Ministra

Puesto de trabajo: Secretario/a del Director del Gabinete. Número: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 266.748 pesetas. Localidad: Madrid. Grupos: C/D.

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES

Secretaría General

Puesto de trabajo: Secretario/a general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.291.484 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece			NRP	
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad		Teléfono

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Dependencia		Localidad	
Denominación del puesto de trabajo		NCD	Fecha de posesión	Grado consolidado (en su caso)	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de.....), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	NCD	Unidad de que depende	Localidad
-------------------	-----	-----------------------	-----------

Se adjunta currículum.

En a de de 19.....

ILMA. SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES.

1005 ORDEN de 10 de enero de 1990 por la que se modifica la Orden de 4 de diciembre de 1989 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Sociales (INSERSO).

Advertidos errores sustanciales en el texto de la Orden de 4 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 20), por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Sociales (INSERSO), que afectan a aspectos esenciales de aquella convocatoria, se considera necesario proceder a la oportuna modificación de la misma.

En su virtud, esta Subsecretaría dispone:

Primero.-Deberá incluirse un punto 2. en la página 39549, en la base primera, cuyo texto es el siguiente: «Por lo que respecta a los puestos adscritos a los grupos B y C, sólo podrán participar, de acuerdo con las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social, publicadas por Resolución de 15 de febrero de 1988, de la Subsecretaría del Ministerio para las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» del 22, 23 y 24), los funcionarios de la

Administración de la Seguridad Social y los destinados en dicha Administración, pertenecientes a Cuerpos y Escalas clasificados en dichos grupos.

En esa misma página, en la base tercera, punto 1.1.1, en el último párrafo (líneas tercera y cuarta), donde dice: «un puesto de nivel 20 ó 16, según pertenezca a los grupos A o B, respectivamente», debe decir: «un puesto de nivel 20, 16 u 11, según pertenezca a los grupos A, B o C, respectivamente».

En el anexo I, página 39553, puesto de trabajo de Administrador de la Residencia Asistida de Valladolid, donde dice: «grupo A/B», debe decir: «grupo B/C».

Segundo.-Ampliar el plazo de presentación de solicitudes, que finalizará transcurridos quince días hábiles, contados desde del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de enero de 1990.-P. D. (Orden de 12 de enero de 1989), la Subsecretaría, Carlota Bustelo García del Real.

Ilmo. Sr. Director general técnico y de Servicios.